



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 150 pesetas
Semestre 100 —
Trimestre 60 —
Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 115

Jueves 23 de mayo de 1957

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

El jefe de la Sección Provincial de Administración Local, con fecha 23 de marzo pasado, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Visto el expediente de revisión de la pensión de viudedad, instruido por el Ayuntamiento de Cogeces del Monte, a favor de doña Tomasa Sacristán Esteban, viuda de Mariano García López, inspector veterinario, el Decreto de 30 de noviembre de 1956 y la Circular de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre siguiente.

Resultando que el Ayuntamiento de Cogeces del Monte, en sesión del día 1 de marzo de 1957, acordó revisar el expediente de viudedad de doña Tomasa Sacristán Esteban, que actualmente disfruta una pensión de 62,50 pesetas mensuales, que fué concedida por el Ayuntamiento en 16 de enero de 1950 y practicado el prorrateo por la Dirección General de Administración Local en 15 de noviembre de 1950.

Resultando que se une al expediente la resolución del ilustrísimo señor director general de Administración Local que sirve como antecedente para verificar el prorrateo.

Considerando que conforme a lo preceptuado en la norma 8.ª de la Circular de la Dirección General de Administración Local citada, tiene competencia esta Jefatura para proponer el prorrateo correspondiente entre los distintos Ayuntamientos en que el causante prestó servicios.

Considerando que la pensión básica que disfruta con arreglo a la legislación

vigente es de 750 pesetas anuales y 62,50 pesetas mensuales, que debe ser mejorada en la forma que determina el Decreto citado por estar comprendida en el apartado a) del artículo 4.º cuyo incremento es del 50 por 100, a la que si es preciso adicionar el aumento por tope mínimo que le corresponde en la cifra de 300 pesetas para dar cumplimiento a lo que preceptúa el número 2 del artículo 5.º

Considerando que con vista a todos los datos y antecedentes que están unidos al expediente existe base suficiente para practicar el prorrateo entre todos los Ayuntamientos en que sirvió el causante, y realizado éste, corresponde a los mismos las cifras que siguen:

AYUNTAMIENTOS	Anual	Mensual
Torrescárcela	996,12	83,01
Bahabón,	920,16	76,68
Cogeces del Monte	1.683,72	140,31
TOTALES	3.600,00	300,00

Que deberán ser liquidadas con efecto de 1 de enero de 1957, ateniéndose a lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto, debiendo ser ingresadas a la terminación de su vencimiento en el Ayuntamiento de Cogeces del Monte.

Esto es lo que tengo el honor de proponer a V. E. en cumplimiento de las disposiciones anteriormente mencionadas.

Aprobada la propuesta por este Gobierno Civil se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones interesadas y efectos.

Valladolid, 22 de abril de 1957. — El gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

1.351

GOBIERNO CIVIL

La Jefatura del Distrito Minero de Salamanca, Zamora, Avila y Valladolid, ha remitido a este Gobierno el expediente sobre expropiación forzosa de un terreno en el término municipal de Cistérniga, cuya expropiación ha sido solicitada por la entidad «Cerámica Mendicote», para la expropiación de un barro en tierras arcillosas.

La finca que se trata de expropiar figura en el polígono 6.º, parcela 72, de una superficie de 22.500 metros cuadrados; que linda al Norte, con camino de Renedo; Este, finca de Rafael Pascual; Sur, senda de los Treinta, y Oeste, finca de Irene Fernández y Francisco Rodríguez.

La indicada finca es propiedad de doña Josefa Valbuena del Corral, vecina de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 se abre un plazo de quince días para información pública, sobre necesidad de la ocupación de dicha finca, a los efectos determinados en el artículo 19 de la misma.

Valladolid, 18 de mayo de 1957. — El gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

1.615

Universidad de Valladolid

Colegio Mayor Universitario «Santa Cruz»

Concurso para la provisión de la plaza de secretario-administrador en el Colegio Mayor «Santa Cruz», de la Universidad de Valladolid

Vacante la plaza de secretario-administrador en el Colegio Mayor Universitario «Santa Cruz», por renuncia de su

titular, se convoca para su provisión concurso de méritos, que se registrá por las siguientes bases:

1.^a Los aspirantes deberán presentar sus instancias, dirigidas al director del Colegio, dentro de los quince días siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2.^a Para tomar parte en dicho concurso los aspirantes deben demostrar perfecto conocimiento de la organización administrativa de Colegios Mayores, presentando un plan de trabajo.

3.^a Se considerarán méritos preferentes:

a) Prestar o haber prestado servicios al Colegio, con anterioridad a esta convocatoria.

b) Contar con otros servicios prestados a la Universidad.

El presente concurso será resuelto por una Comisión formada por el magnífico y excelentísimo señor rector de la Universidad, el administrador general y el interventor de la misma, y el director del Colegio, la cual formulará la correspondiente propuesta a la Junta de Gobierno de la Universidad.

Valladolid, 16 de mayo de 1957.—El director del Colegio, José Martínez Solas.—V.º B.º: El rector de la Universidad, Ignacio Serrano.

1.617

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Negociado de Electricidad

ANUNCIO

Don Gabriel Barceló Matutano, ingeniero de caminos, en calidad de director de «Hidroeléctrica de Moncabril, S. A.» domiciliada en Madrid, ha solicitado autorización administrativa para establecer una línea eléctrica de alta tensión a 220 KV. desde Puebla de Sanabria a La Mudarra.

Los conductores serán de cable de aluminio-acero con una sección de 381,5 m/m² y los apoyos de pórtico de tipo especial.

La instalación eléctrica afecta a las provincias de Zamora y Valladolid y su trazado, dentro de esta última provincia cruza por los términos municipales de Santa Eufemia del Arroyo, Cabrerros del Monte, Villafrechós, Morales de Campos, Tordehumos, Villabrágima, Castro monte, Valverde de Campos y La Mudarra.

En su recorrido en la provincia de Valladolid cruza la carretera provincial de Morales de Campos, el límite de la provincia, la carretera de Tordehumos a

Villafrechós, la carretera provincial de Villaesper a Villabrágima, el río Sequillo, el camino viejo de Río seco, carretera de Medina de Río seco a Toro, canal de Macías Picavea, carretera de Flechilla a Tordesillas, carretera de Adanero a Gijón en el kilometro 218, el F. C. de vía estrecha de Valladolid a Medina de Río seco y la carretera de Villerrías a Torrelobatón.

Se solicita la declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público que la línea...

pre de relación nuación

Le pnes lo dis- glam hace pnti



contar de la acación del presente anun- y durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 6 de mayo de 1957.—El ingeniero jefe, L. Ruiz-Valdepeñas.

1.500-923

Relación de propietarios afectados por la línea eléctrica

PROVINCIA DE VALLADOLID

Término municipal de Santa Eufemia del Arroyo

- 2.472. Pilar Martín, cereales.
- 2.473. Arturo Domínguez, id.
- 2.474. Severino Gutiérrez, id.
- 2.475. Félix Román, id.
- 2.476. Raimundo García, id.
- 2.477. Eulalio Rodríguez, id.
- 2.478. Felipe Fernández, id.
- 2.479. Pedro García, id.
- 2.480. Felipe Fernández, id.
- 2.481. Salvador Rodríguez, viña.
- 2.482. Germán García, cereales.
- 2.483. Vicente Román, id.
- 2.484. Germán García, id.
- 2.485. Epafrodito Martín, id.
- 2.486. Servillano Santos, id.
- 2.487. Epafrodito Martín, id.
- 2.488. José Díez, id.
- 2.489. Octaviano Rodríguez, id.
- 2.490. Miguel Valdés, id.

- 2.491. Carmen Nájera, cereales.
- 2.492. Bonifacio Martín, viña.
- 2.493. Mauricio Martín, cereales.
- 2.494. Pilar Santos, id.
- 2.495. Vicente Vázquez, id.
- 2.496. Victoriano Martín, id.
- 2.497. Antonio Domínguez, id.
- 2.498. Casilda Domínguez, id.
- 2.499. Cayetano Cañivano, id.
- 2.500. Cirilo Revuelta, id.
- 2.501. Casilda Domínguez, id.
- 2.502. Cayetano Cañivano, id.
- 2.503. Florencio Miranda, id.
- 2.504. Desconocido, id.
- 2.505. Antonio Domínguez, id.
- 2.506. Casilda Domínguez, id.
- 2.507. Emilia Pino, id.
- 2.508. Desconocido, id.
- 2.509. Florencio Miranda, id.
- 2.521. Ignacia Cuadrillero, id.
- 2.522. Carmen González, id.
- 2.523. Florencio Ortega, id.
- 2.524. Felisa González, id.
- 2.525. Mariano Gutiérrez, id.
- 2.526. Tomás González, id.
- 2.527. Narciso López, id.
- 2.528. Desconocido, id.
- 2.529. Luis Gutiérrez, viña.
- 2.530. Epifanio Canal, terreno comunal.
- 2.531. Teodora Ortega, id.
- 2.532. Teodora Fernández, id.
- 2.533. José Manuel Hernández, id.
- 2.534. Pilar Gutiérrez, viña.
- 2.535. Clásico Santos, id.
- 2.536. Victoriano González, id.
- 2.537. Simón García, terreno comunal.
- 2.538. Clásico Santos, viña.
- 2.539. Mariano Gutiérrez, terreno comunal.
- 2.540. Vidal Gutiérrez, id.
- 2.541. Victoriano González, id.
- 2.542. Manuel Díez, id.
- 2.543. Manuel Díez-Zapatero, id.
- 2.544. Narciso López, huerta.
- 2.545. Rufino, terreno comunal.
- 2.546. Narciso del Campo, id.
- 2.547. Daniel Hernández, id.
- 2.548. Simón García, id.
- 2.549. Vicenta Pérez, viña.
- 2.550. Epifanio Canal, id.
- 2.551. Florencio Ortega, terreno comunal.
- 2.552. Crisóstomo Ampudia, id.

o municipal de Cabrerros del Monte

- Desconocido, terreno comunal.
- dem, id.
- dem, id.
- armen González, id.
- Desconocido, id.
- sidoro Gago, id.
- Desconocido, id.
- dem, id.
- em, id.
- m, id.
- Manuel Díez, id.



- 2.553. Desconocido, terreno comunal.
2.554. Angel Hernández, id.
2.555. Dolores Castilla, id.
2.556. Luis Gutiérrez, id.
2.557. Epifanio Canal, id.

Término municipal de Villafrechós

- 2.558. Ramón Carranza, cereales.
2.559. Antonio Concejo, id.
2.560. Amancio Movilla, id.
2.561. Gordiano Valdés, id.
2.562. Félix Maroto, id.
2.563. Numeriano Concejo, id.
2.564. Francisco Herrero, id.
2.565. Mariano Canal, id.
2.566. Santiago Gutiérrez, id.
2.567. María Loya, id.
2.568. Ildefonso Gutiérrez, id.
2.569. Amancia Loya, id.
2.570. Jesús Delgado, id.
2.571. Antonio Lobato, id.
2.572. Ramona Domínguez, id.
2.573. Heliodora Francisco, id.
2.574. Polcarpa Loya, id.
2.575. José Manuel Cuadrillero, id.
2.576. Exuperancio Guerra, id.
2.577. Lucio Ares, id.
2.578. Polcarpa Loya, id.
2.579. Isabel Espeso, viña.
2.580. Demetrio Loya, cereales.
2.581. Simón Román, id.
2.582. Victoriano Cubero, id.
2.583. Julián Herreras, id.
2.584. José Laguerre, id.
2.585. Juana Núñez, id.
2.586. Vidal Gutiérrez, id.
2.587. Porfirio Serrano, id.
2.588. Cleto Gutiérrez, id.
2.589. Felisa Pérez, id.
2.590. Leandro Cuenca, id.
2.591. Jesús Delgado, id.
2.592. María Cabezas, id.
2.593. Mariano Delgado, id.
2.594. Jesús Delgado, id.
2.595. Julio González, id.
2.596. Eduardo Urueña, id.
2.597. Manuel Carranza, id.
2.598. Francisco Crespo, id.
2.599. Teodomiro González, id.
2.600. Eduardo Urueña, id.
2.601. Florencio Pérez, id.
2.602. Pablo González, id.
2.603. Eugenia González, id.
2.604. Anastasia Lobato, id.
2.605. Victoriano Cubero, id.
2.606. Escolástica Conde, id.
2.607. Artemio Valverde, id.
2.608. Viviana Valverde, id.
2.609. Manuel Serrano, id.
2.610. Angela Cazorro, id.
2.611. Federico Represa, id.
2.612. Félix Vallejo, id.
2.613. Bernabé Rodríguez, id.
2.614. José Manuel Cuadrillero, id.
2.615. Delfín Carlón, id.
2.616. Valerio García, id.
2.617. Lucio Ares, id.

- 2.618. Nicolás Cuadrado, cereales.
2.619. Lidia Serrano, id.
2.620. Isaac Alonso, id.
2.621. Teodomiro Revuelta, id.
2.622. Eugenio Alonso, id.

Término municipal de Morales de Campos

- 2.623. Desconocido, terreno comunal.
2.624. Salvador Pérez, id.
2.625. Desconocido, id.
2.626. Justiniano Manseda, id.
2.627. Irene Arias, id.
2.628. Salvador Pérez, id.
2.629. José González, id.
2.630. Fabián González, id.
2.631. Salvador Pérez, id.
2.632. Desconocido, id.
2.633. Salvador Pérez, id.
2.634. Irene Arias, id.
2.635. Desconocido, id.
2.636. Artemio Valverde, id.
2.637. Benedicto Pérez, id.
2.638. Idem, id.
2.639. Salvador Pérez, id.
2.640. Artemio Valverde, id.
2.641. Idem, id.
2.642. Ladislao del Rey, id.
2.643. Salvador Pérez, id.
2.644. Luis Yáñez, id.
2.645. Tiburcio García, id.
2.646. Eustaquio Pérez, id.
2.647. Luis Yáñez, id.
2.648. Salvador Pérez, id.
2.649. Santiago González, id.
2.650. Consuelo Casado, id.
2.651. Tiburcio García, id.
2.652. José González, id.
2.653. Silvano Domínguez, id.
2.654. Artemio Valverde, id.
2.655. Manuel Serrano, id.
2.656. Jesús Fernández, id.
2.657. Lorenzo González, id.
2.658. Nazario, id.
2.659. Lorenzo González, id.
2.660. Silvana Domínguez, id.
2.661. Eladio Díez, id.
2.662. Silvano Domínguez, id.
2.663. Eustaquio Mancera, id.
2.664. Salvador Pérez, id.
2.665. Idem, id.
2.666. Gonzalo del Rey, id.
2.667. Salvador Pérez, id.
2.668. Timoteo Pérez, id.
2.669. Lorenzo González, id.
2.670. Irene Arias, id.
2.671. Valerio García, id.
2.672. Eladio Díez, id.
2.673. Salvador Pérez, id.
2.674. David del Campo, id.
2.675. Lorenzo González, id.
2.676. Roque Sanjurjo, id.
2.677. David Casala, id.
2.678. Idem, id.
2.679. Ladislao del Rey, id.
2.680. Metodio Monseda, id.
2.681. Teodomiro Revuelta, id.

- 2.682. José González, terreno comunal.
2.683. Manuel Monseda, id.
2.684. Jesús Fernández, id.
2.685. Rodrigo Esteban, id.
2.686. Irene Arias, id.
2.687. Mariano Delgado, id.
2.688. Andrés Martín, id.
2.689. Dorotea Valverde, id.
2.690. Salvador Pérez, id.
2.691. Eustaquia Pérez, id.
2.692. Irene Arias, id.
2.693. Dolores González, id.
2.694. Mateo Cabezado, id.
2.695. Miguel Serrano, id.
2.696. Nazario, id.
2.697. Artemio Valverde, id.
2.698. Manuel Delgado, id.

(Concluirá)

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Valladolid**

ANUNCIO

Por acuerdo de la Comisión Permanente municipal, de 15 de mayo actual, se anuncia a concurso la adquisición de 136 uniformes con sus correspondientes gorras y 71 capotes, con destino al personal de la Policía Municipal.

Durante el plazo de ocho días podrá examinarse oportuno pliego de condiciones y tablón de edictos de la Comisión Municipal, donde se halla expuesto para dar contra el mismo las reclamaciones que se estimen procedentes.

Este anuncio tiene efecto público a los efectos del artículo 24 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 20 de mayo de 1957.—El alcalde, José Luis Gutiérrez.

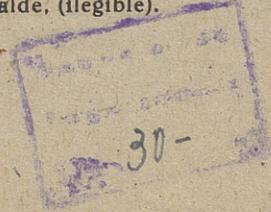
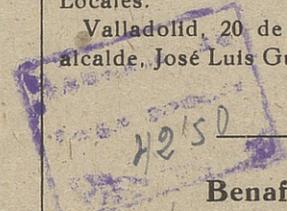
1.667—924

Benafarces

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento un expediente de habilitación y otro de suplemento de crédito, por medio del sobrante de la liquidación del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1956, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Benafarces, 20 de mayo de 1957.—El alcalde, (ilegible).

1.633—925



Mojados

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento un suplemento de crédito de 43.555,38 pesetas, a cuenta del superávit del último ejercicio para atender al pago de descubiertos de amortización de 10 viviendas protegidas, estará expuesto al público en esta Secretaría durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para oír reclamaciones, conforme determina el artículo 691 de la ley de Régimen Local texto refundido.

Mojados, 20 de mayo de 1957.—El alcalde, (ilegible).

1.630—926

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

NAVA DEL REY

Don Luis Alonso Torés, juez de primera instancia de esta ciudad de Nava del Rey y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado por el procurador don José Sánchez Martín, en nombre y representación de doña Eulalia Izquierdo García, mayor de edad, viuda, del comercio y vecina de Medina del Campo, contra don Hipólito Villar González, mayor de edad, casado y vecino de Villafranca de Duero, sobre pago de seis mil ciento sesenta y tres pesetas con veinticinco céntimos, doscientas ocho con veinte céntimos de gastos de protesto y otras cuatro mil para costas e intereses, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los siguientes bienes e inmuebles embargados al referido ejecutado, y bajo las condiciones que al final se dirán:

1.º Una máquina de coser, marca «Sigma», en perfecto estado de funcionamiento y a medio uso; tasada en 1.400 pesetas.

2.º Una bodega de las tituladas de Abajo, del pueblo de Villafranca de Duero, que mide siete metros y setenta y seis decímetros cuadrados, es de un solo seno y linda por la derecha, con otra de Severo Hernández; izquierda, otra del mismo deudor, y fondo, la de Manuel López; tasada en 5.000 pesetas.

3.º Una tierra a Valdecastro, de una fanega o cincuenta áreas y 20 centiáreas; linda al Norte, con la de Alberto Vicente; Sur, Hilario Fonseca; Este, Sebastián del Caño, y Oeste, Germán Rodríguez; tasada en 3.000 pesetas.

4.º La tercera parte indivisa de una tierra al pago de Magarín o Calzada de Toro, por bajo de la Isla, que toda hace tres fanegas o una hectárea y setenta áreas; linda al Norte y Oeste, Calzada de Toro; Sur, Antonio Fonseca, y Este, majuelo de Juan López; tasada en 15.000 pesetas.

5.º Una casa sita en el casco urbano de la villa de Villafranca de Duero y ubicada en la Plaza de Eras, señalada con el número 18, que linda por la derecha, entrando, con otra de José Rodríguez; izquierda, con la de Hilario Fonseca; espalda, con calleja, y al frente, con Plaza de su situación; tasada en 15.000 pesetas.

Total tasación, 39.400 pesetas.

Las fincas rústicas señaladas a los números 2.º, 3.º y 4.º se hallan en el término municipal de Villafranca de Duero.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.ª La subasta, que es segunda, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiuno de del próximo mes de junio y su hora de las doce, debiendo consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en un establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, que es el dado a los bienes, rebajado en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, siendo el tipo de tasación el de treinta y nueve mil cuatrocientas pesetas, y que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor, se entenderán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles reseñados a los números 2.º, 3.º y 4.º, han sido suplidos con la certificación del Registro de la Propiedad y ésta se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinada por los que deseen tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con dichos títulos los licitadores y sin poder exigir ninguno otro. Que el bien inmueble reseñado al número 5.º sale a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad, siendo de cuenta del rematante la inscripción del mismo, de acuerdo con la regla 5.ª del artículo 140 de la ley Hipotecaria.

3.ª Que después del remate no se una por insu-
tulos.



rán posturas
rceras partes
dose hacer el
r ceder a un

Dado en Nava del Rey, a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—Luis Alonso Torés.—El secretario (ilegible).

1.603—927

PALENCIA

CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente se cita y emplaza al denunciado José Luis Infante Calvo, de 47 años, viudo, hijo de Antonio y Rosario, natural y vecino de Valladolid, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para ser oído en sumario que se le sigue con el número 126—1957, por el delito de estafa; bajo apercibimiento de decretarse su detención si no lo verifica.

Palencia, a diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El secretario judicial (ilegible).

1.604

Juzgados militares

REQUISITORIA

Enrique Villada Tejedor, de 19 años de edad, hijo de José y de Leonor, natural de Valladolid, soltero, de profesión marino, con último domicilio conocido en Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), Casa la Torre, número 57, a quien se le instruye expediente judicial número 88 de 1957, por falta grave, con motivo de no haberse presentado cuando fué llamado para su ingreso al servicio activo de la Armada; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente, ante el capitán de Infantería de Marina, don Juan José de Abreu y Páramo, juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián y del referido expediente, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Por tanto ruego a las autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición a los efectos procedentes.

San Sebastián, 21 de mayo de 1957. El capitán de Infantería de Marina, juez instructor, Juan José de Abreu.

1.636

Imprenta de la Diputación provincial